

## ACUERDO No. 027 DE 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN EXITOSA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA”.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación Nacional, en su Plan Estratégico Institucional 2019-2022, establece el objetivo de impulsar la educación superior incluyente y de calidad, al reconocer el acceso limitado a esta y las altas tasas de deserción presentadas en el país; de este modo, se ha propuesto aunar sus esfuerzos en el fortalecimiento de factores incidentes en la calidad académica, tales como: cualificación docente, bienestar, permanencia y graduación exitosa de los estudiantes.

Que la Universidad de La Guajira actualizó el Proyecto Político Educativo Institucional - PPEI para el período 2017 -2030, en el cual se reestructuraron algunos elementos de las vicerrectorías de la Institución, estableciendo la creación entre otros, de los componentes para la Valoración y el Análisis del Desempeño Estudiantil y Valoración y el Análisis del Desempeño Profesoral, así como diversas estrategias y lineamientos por el cual la alma mater se conducirá en los períodos citados.

Que el Reglamento estudiantil en el *Capítulo XIV De La Permanencia y Estado Académico del Estudiante*, en los artículos 85 y 89 establece los lineamientos para la medición del desempeño académico del estudiante y desarrollo del plan de mejoramiento estudiantil.

Que uno de los nuevos retos de la formación universitaria es enfrentar el fracaso académico y la deserción universitaria; para ello la Universidad de La Guajira a través de Bienestar Social Universitario cuenta con un grupo interdisciplinario que coordina e implementa el programa CARA, el cual viene trabajando estrategias para disminuir estas problemáticas al interior de la Institución.

Que la Universidad de La Guajira aprobó el Acuerdo 014 de 2012, por el cual se adoptaron las políticas para fomentar la permanencia y la graduación exitosa de los estudiantes de la Universidad de La Guajira.



UNIVERSIDAD | SHIKII EKIRAJIA  
DE LA GUAJIRA | PÚLEE WAJIIRA

## Consejo Academico

Que la Universidad de La Guajira luego de varios años de implementación, procedió a evaluar las políticas para fomentar la permanencia y graduación exitosa, determinando las debilidades y fortalezas de la misma y su pertinencia en la Institución, a través de un diagnóstico realizado por la oficina de Bienestar Social Universitario con el apoyo de la Vicerrectoría Académica.

Que los resultados del diagnóstico indicaron la necesidad de actualizar el Acuerdo 014 de 2012 reorientando los proyectos y estrategias promovidos en él, a las dinámicas y propósitos institucionales.

Que la Universidad de La Guajira, en ejercicio del principio de corresponsabilidad, debe propiciar estrategias de integración, acompañamiento y orientación permanente de sus estudiantes para el logro de sus metas de formación; para ello se hace necesario implementar una política mediante la cual se analice y reflexione sobre las variables académicas, económicas, institucionales y personales que influyen en la permanencia de los mismos en la Universidad.

Que la Oficina de Bienestar Social Universitario en conjunto con la Vicerrectoría Académica, así como todas las dependencias de la Universidad de La Guajira, deben responder a la articulación de los procesos académicos e implementación de los lineamientos establecidos en el PPEI 2017-2030.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 3 Diciembre 2020 analizó y aprobó por unanimidad la presente política para el fomento de la permanencia y graduación exitosa de los estudiantes de la Universidad de La Guajira.

En virtud de lo anterior,

### **ACUERDA:**

### **CAPITULO I**

### **ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EXITOSA.**

**ARTICULO PRIMERO:** Actualizar la política de permanencia y graduación exitosa de la Universidad de La Guajira a través de un conjunto de acciones que comprometan a las diferentes instancias académicas y administrativas con el propósito de aumentar la retención y graduación exitosa de los estudiantes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Serán líneas estratégicas de la política de permanencia y graduación estudiantil:

- a. Fortalecimiento del ingreso con equidad y calidad:** Son las acciones para mejorar el ingreso de los estudiantes, implicando unas estrategias como cualificación del ingreso, fortalecimiento de los conocimientos previos, la inscripción y la admisión, teniendo en cuenta la Política General de Admisiones de la Universidad.

**Objetivos:**

- Establecer enlace con las instituciones educativas del departamento para la promoción académica de la Universidad de La Guajira.
- Mejorar los programas de apoyo para cualificar el acceso de los estudiantes.

- b. Fortalecimiento de la permanencia:** adoptar las estrategias para desarrollar habilidades cognitivas, mejorar los hábitos de estudios e intervenir en los aspectos personales, familiares, institucionales que influyen en el desempeño académico.

**Objetivos:**

- Caracterizar a la población estudiantil, con el fin de identificar las variables que inciden en la deserción (académico, psicosocial, económico, familiar y en condición de vulnerabilidad).
- Realizar la nivelación por competencias para los estudiantes en los primeros tres semestres, teniendo en cuenta su desempeño en las pruebas Saber 11 y demás dificultades identificadas en el proceso caracterización.
- Identificar y hacer seguimiento por parte de las facultades a los estudiantes en las asignaturas que presentan bajo rendimiento académico, con el fin de dar cumplimiento a los programas, actividades y estrategias implementadas desde el área de permanencia y graduación exitosa.
- Institucionalizar y reglamentar el sistema de tutorías, de nivelación y seguimiento a los estudiantes repitentes.
- Desarrollar las habilidades cognitivas y competencias de acuerdo a los perfiles de ingreso y egreso definidos en los programas académicos.
- Brindar acompañamiento integral al estudiante por medio del uso de las diferentes mediaciones y recursos de las TICs.

- c. **Seguimiento y acompañamiento a la graduación exitosa:** adoptar medidas para garantizar la graduación del estudiante, su inmersión al mundo laboral y desempeño de las pruebas Saber Pro.

**Objetivos:**

- Identificar a los estudiantes que no se han logrado graduar en el tiempo previsto.
- Implementar estrategias de acompañamiento para las modalidades de grado escogidas por los estudiantes.
- Evaluar y ajustar, cuando sea necesario, el programa de orientación profesional que viene desarrollando la Institución a través de Bienestar Social Universitario.
- Potencializar las habilidades para la presentación de las pruebas Saber Pro.

- d. **Fortalecimiento de los apoyos financieros:** Conjunto de acciones para reducir el impacto económico en todo el proceso de acceso, permanencia y graduación estudiantil.

**Objetivos:**

- Evaluar el impacto de los apoyos económicos otorgados por la Institución a los estudiantes.
- Adoptar las estrategias que se consideren pertinentes de acuerdo con los resultados de la evaluación de impacto.
- Gestionar los apoyos financieros de acuerdo con las políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la permanencia.

- e. **Fomento de la cultura de la información:** informar y estar informado de todos los resultados de los seguimientos que la Universidad implementa para la reducción de la deserción.

**Objetivos:**

- Mantener información actualizada a través de los diferentes sistemas internos y externos definidos para el registro, seguimiento y evaluación de la deserción y los aspectos asociados con esta.



- Monitorear el comportamiento de la deserción y evolución por cohortes académicas a través del Observatorio Académico y los sistemas de información institucionales dispuestos para tales fines.
  - Desarrollar por lo menos 2 estudios investigativos relacionados con la permanencia anualmente.
  - Permitir el acceso y reporte oportuno de la información requerida en los tiempos especificados a los diferentes actores en pro de la retención estudiantil y graduación exitosa.
- f. **Fortalecimiento del desempeño docente:** Continuar con las directrices institucionales de los referentes normativos establecidos en el PPEI y el Estatuto Profesoral en cuanto al aspecto del fortalecimiento pedagógico, además de la evaluación y estímulo de los docentes de los programas, con el fin de crear y mantener diferentes escenarios que ayuden a mejorar las estrategias de enseñanza acorde a los cambios de las nuevas generaciones.

### Objetivos:

- Fortalecer en los docentes la formación pedagógica y didáctica, así como en otras áreas temáticas (uso de herramientas tecnológicas, entre otros), teniendo en cuenta las oportunidades de mejora evidenciadas en la evaluación del desempeño profesoral.
- Apoyar a los estudiantes tutores en las capacitaciones de formación pedagógica universitaria, uso de las mediaciones tecnológicas, entre otros.

## CAPITULO II SOBRE LA RETENCIÓN

**ARTÍCULO TERCERO:** La Universidad de La Guajira asume la retención como el conjunto de mecanismo diseñados, implementados y evaluados para lograr la permanencia del estudiante hasta su graduación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La deserción estudiantil en la Universidad de La Guajira será un tema de análisis y reflexión con un enfoque investigativo y preventivo, por lo que se apoyará en propuestas investigativas relacionadas con las variables que inciden en esta a nivel de los programas e institucional.



**ARTÍCULO QUINTO:** La Universidad de La Guajira adoptará diversas estrategias para reducir el impacto de las variables económicas, institucional, familiar y académica en la permanencia de los estudiantes; por lo cual expedirá los actos administrativos correspondientes acordes a las necesidades y cambios propios de la dinámica universitaria. Así mismo promoverá el uso de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional adopte e implemente.

**ARTÍCULO SEXTO.** Las Unidades Académicas, desde el mismo momento de la selección de estudiantes, son corresponsables de potenciar y/o reforzar sus habilidades, condiciones, capacidades, aptitudes o competencias para el logro de las metas de formación.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** El observatorio Académico realizará estudios semestrales para identificar los componentes y cursos en los que el estudiantado presenta mayores tasas de repitencia y deserción. Posteriormente estos estudios serán abordados por el Componente de Valoración del Desempeño Estudiantil y el Área de Permanencia y Graduación Exitosa de la Oficina de Bienestar Universitario quienes tendrán la responsabilidad de revisar y proponer las estrategias a implementar.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La Oficina de Bienestar Social Universitario con el apoyo del Componente de Valoración del Desempeño Estudiantil y la participación de las coordinaciones del campo de formación básico-específico profesional de los diferentes programas, implementarán las estrategias para el fortalecimiento del ingreso del estudiante a la vida universitaria, las cuales se contemplan en la Ruta de Atención y Análisis para la Excelencia Académica de la Universidad de La Guajira RAYA-E y la Política General de Admisión.

### CAPITULO III

#### DE LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE LA POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EXITOSA.

**ARTÍCULO NOVENO:** Establecer las siguientes estrategias y proyectos para la política de permanencia y graduación exitosa:

LÍNEA N° 1. FORTALECIMIENTO DEL INGRESO CON EQUIDAD Y CALIDAD:	
PROYECTO	ACCIONES
	- Firma de convenios.



<p><b>ARTICULACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL CERTIFICADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajar mancomunadamente en proceso de mejoramiento de la calidad de la educación del departamento.</li> <li>- Realizar ruedas de programas que ofrece Uniguajira en los cuatros municipios (Maicao, Fonseca, Villanueva y Riohacha).</li> <li>- Generar convenios de cooperación entre docentes de la básica/ secundaria y la universidad de la guajira para diseñar e implementar estrategias o acciones académicas.</li> <li>- Articular las asignaturas del área de ciencias básicas con los establecimientos educativos de mayor demanda para ingreso en la Universidad.</li> </ul>
<p><b>FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ASPECTO DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA A TRAVÉS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inscribir y propender por el desarrollo de proyectos de investigación acorde a las problemáticas educativas del departamento.</li> <li>- Hacer publicaciones de investigaciones.</li> </ul>
<p><b>CURSOS LIBRES EN COMPETENCIAS PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar cursos en las siguientes áreas: matemáticas, química, lecto-escritura e inglés.</li> </ul>
<p><b>FORTALECIMIENTO DEL PREUNIVERSITARIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estructurar la oferta del preuniversitario en cada Facultad.</li> <li>-Evaluar de manera sistemática el preuniversitario y su impacto en la permanencia.</li> </ul>
<p><b>LINEA N° 2. FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA</b></p>	
<p><b>ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reglamentar los cursos de nivelación en aras de disminuir la repitencia.</li> <li>- Realizar seguimiento académico a los estudiantes de primer a decimo semestre.</li> <li>-Estructurar nuevos servicios con base en las necesidades de los estudiantes.</li> <li>-Dinamizar el Observatorio Académico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar de manera permanente la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta las diversas variables</li> </ul>



## Consejo Academico

<p><b>PLAN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN ESTUDIANTIL</b></p>	<p><b>A</b> (Académico, Psicosocial, Económico, Familiar y en Condición de Vulnerabilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar seguimiento y acompañamiento integral a los estudiantes identificados.</li> </ul>
<p><b>SISTEMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN EN DIVERSAS MODALIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar Tutorías virtuales, Talleres de Habilidades Académicas y Psicosocial.</li> <li>- Llevar a cabo procesos formativos en temas culturales y deportivos.</li> <li>- Realizar programas de promoción y prevención en salud.</li> </ul>
<p><b>LÍNEA N° 3 FORTALECIMIENTO A APOYOS FINANCIEROS.</b></p>	
<p><b>APOYOS ECONÓMICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluar y regular los apoyos económicos otorgados a los estudiantes (Subsidio de alimentación, Subsidio de transporte, Descuento de Matrícula a servidores públicos de la universidad, conyugues e hijos, estudiante auxiliar, estudiante tutor, disciplinas deportivas y culturales, socorrismo, representantes, mejor promedio, grupos de investigación, Apoyos económicos por calamidad)</li> <li>-Establecer alianzas con otras instituciones en pro de la permanencia estudiantil.</li> </ul>
<p><b>LÍNEA N° 4 FOMENTO DE LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN</b></p>	
<p><b>DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantener actualizado y en operación permanente el Sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones.</li> <li>- Hacer uso de los sistemas de información nacionales previstos por el Ministerio de Educación.</li> <li>- Cargue al sistema de las notas parciales y totales acorde a los tiempos aprobados en el calendario académico de la Institución.</li> <li>- Realizar publicaciones periódicas en los medios de información institucionales en relación a las temáticas relacionadas con la política.</li> </ul>
<p><b>APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON LA PERMANENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar investigaciones relacionadas con la permanencia que involucren a diversos sectores internos y externos.</li> <li>- Promover el desarrollo de foros y conversatorios sobre la calidad de la educación.</li> </ul>





UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA  
PÚLEE WAJIIRA

## Consejo Academico

	- Crear el banco de experiencias significativas en el aula.
<b>LINEA N° 5 SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GRADUACIÓN EXITOSA</b>	
<b>PREPARACIÓN PARA EL MUNDO LABORAL</b>	-Intercambiar experiencias con universidades y programas de la región y nacional.  -Fortalecer el programa de orientación profesional.
<b>SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DE OPCIÓN A GRADO</b>	- Crear el banco de estudiantes con alta permanencia  - Identificar el estado en el que se encuentran con respecto a cada una de las opciones de grado.  -Brindar asesoría y acompañamiento para la culminación exitosa del proceso de grado.
<b>PREPARACIÓN PRUEBAS SABER PRO</b>	-Reglamentar los espacios para afianzar las competencias de las pruebas saber PRO de acuerdo lo establecido institucionalmente para estos fines.  -Conformar el equipo docente para el análisis de los resultados de las pruebas PRO a nivel institucional.
<b>LINEA N° 6. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE</b>	
<b>CUALIFICACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTES TUTORES</b>	-Diseñar un plan de formación docente.  -Desarrollar procesos de formación en temáticas como: Evaluación por Competencias, Seminario Taller Actualización en Pedagogía, Currículo y Didáctica, Gestión del Conocimiento desde la Pedagogía, Seminario de Escritura Científica.  - Implementar cursos de formación pedagógica para alumnos tutores.

**ARTÍCULO DECIMO:** Las estrategias y proyectos descritos anteriormente serán evaluados y regulados sistemáticamente por las instancias institucionales correspondientes.

**ARTICULO UNDECIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el acuerdo 014 de 2012, unificándolo con el presente proyecto de acuerdo.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los 3 días del mes de Diciembre 2020.



**CARLOS ARTURO ROBLES JULIO**  
Rector



**LULIA PAULINA FUENTES SÁNCHEZ**  
Secretaria General